

ORGANISMO, ENTE O UNIVERSIDAD A RELEVAR (en adelante 'la organización'):  
FABRICACIONES MILITARES S.E. - DGFM

RESPONSABLE/S DE GESTIONAR EL TEMA EN LA ORGANIZACIÓN: GERENTE DE  
GESTION DE PERSONAS -

PERIODO: Febrero 2021

Aspecto a Verificar	Cumple	Comentarios
<b>1 NO DISCRIMINACION</b>		
1.1 En su organización ¿fue conformada la delegación dedicada a la temática de igualdad de oportunidades y trato (CIOT) o algún área similar que trate esa cuestión?	PARC.	Se encuentra en proceso de conformación.
1.1.1 En caso afirmativo, ¿se encuentra actualmente en funcionamiento?	PARC.	En proceso
1.1.2 ¿Existen actividades de sensibilización y/o capacitación relacionadas con la no discriminación respecto al derecho al trabajo digno y productivo, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a la protección contra el desempleo, sin discriminación por motivos de identidad de género o su expresión? En caso afirmativo o parcial consignar cuáles.	SI	La FMSE fomenta y sostiene la NO discriminación y la defensa del trabajo digno para todos sus empleados. Recientemente se conformó la Secretaría de DDHH y Género
1.1.3 En caso afirmativo del punto anterior, ¿estas actividades involucran al personal afectado a los procesos de selección, promoción y/o evaluación del personal? En caso afirmativo o parcial consignar cuáles.	SI	Se realizaron reuniones con la/os Selectora/es dentro de la Organización, para que sean enlaces de la Secretaría de DDHH y Género, al igual que sean promotora/es del compromiso tomado por la Empresa.
1.1.4 ¿Existen acciones de comunicación institucional relacionadas con la no discriminación, orientadas a difundir el compromiso de la organización en la materia?	SI	El Departamento de Comunicación de la Empresa, asume el compromiso tomado por la alta Dirección de la Empresa en la

			NO discriminación, el trabajo digno, la igualdad de género, diversidad y DDHH
<b>2</b>	<b>TERMINALIDAD EDUCATIVA Y CAPACITACION</b>		
2.1	En el caso que las personas aspirantes a los puestos de trabajo no completaron su educación, en los términos del artículo 16 de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional, ¿se permitió su ingreso con la condición de cursar el o los niveles educativos faltantes y finalizarlos?	SI	Desde el Organismo, se promueve la finalización de los niveles educativos, mediante el programa "Nunca es tarde" acompañando a los trabajadores para que puedan asistir a exámenes/ clases.
<b>3</b>	<b>REGISTRO DE ANOTACION VOLUNTARIA DE PERSONAS TRAVESTIS, TRANSEXUALES Y/O TRANSGÉNERO ASPIRANTES A INGRESAR A TRABAJAR EN EL SECTOR PÚBLICO NACIONAL</b>		
3.1	¿Se informó al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD los puestos de trabajo vacantes y las ofertas de contratación de personal disponibles?	PARC.	Como la nueva estructura organizacional se está reestructurando, posterior a su aprobación se determinarán las vacantes, que serán informados al MINISTERIO DE LAS MUJERES, GÉNEROS Y DIVERSIDAD
<b>4</b>	<b>PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>		
4.1	En su organización ¿se ocuparon personas con discapacidad que reúnan condiciones de idoneidad para el cargo en una proporción no inferior al cuatro por ciento (4%) de la totalidad del personal?	PARC.	9 trabajadores con certificado de discapacidad/ 0.8% de la dotación total
4.2	En el caso de tercerización de servicios, cualquiera fuere la modalidad de contratación empleada, se encuentre o no comprendida en el Régimen del Decreto N° 1023/01 y su normativa complementaria y modificatoria, ¿se incluyó	SI	Se solicita una declaración jurada en donde el proveedor se

	en los respectivos Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, que el proponente deberá contemplar en su oferta la obligación de ocupar, en la prestación de que se trate, a personas con discapacidad, en una proporción no inferior al CUATRO POR CIENTO (4%) de la totalidad del personal afectado a la misma?		compromete a ocupar el 4%
4.3	En su organización ¿Se establecieron reservas de puestos de trabajo a ser exclusivamente ocupados por personas con discapacidad?	PARC.	El personal que cuenta con certificado de discapacidad lo presentó a lo largo de su trayectoria laboral.
4.4	¿Se otorgaron a personas con discapacidad en concesión, espacios para pequeños comercios en toda sede administrativa?	NO	
4.5	En su organización, ¿se cuentan con condiciones edilicias que permitan el desplazamiento de personas con movilidad reducida en condiciones de seguridad para su desempeño?	PARC.	La gran mayoría de las Sedes están adaptadas, faltan algunas modificaciones edilicias. Mayormente se adoptaron rampas, subidas y baños.
<b>5</b>	<b>ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION</b>		
5.1	En su organización, ¿se instrumentaron las medidas necesarias para una efectiva adaptación de los ingresantes a sus funciones de trabajo a través de asistencia técnica y acciones de capacitación?	SI	La empresa cuenta con un módulo de inducción donde contempla un periodo de conocimiento teórico, y luego técnico específico del puesto. Los módulos son: • La Empresa, su historia y su actualidad, Misión y Visión del Organismo. • Seguridad Higiene y Medio Ambiente. • Medicina laboral. • Recursos Humanos. • Presentación de

Producción. •  
Presentación del  
Sector específico,  
conocimiento de  
procedimientos y  
prácticas  
supervisadas en  
puesto de trabajo.